

I MARCHA MTB VALDETORRES DE JARAMA

14 ABRIL 2019
SALIDA 9:30 h
DOS DISTANCIAS
LARGA 44 Km
CORTA 20,5 Km

Salida y llegada: Plaza de la Constitución.
Marcha no competitiva con salida neutralizada
44 km (avituallamientos km 14 y 32)
20,5 Km (avituallamiento km 12)
Para mayores de 15 años, los menores deberán ir
acompañados o presentar autorización del tutor.
Bolsa del corredor con camiseta conmemorativa
Al finalizar la marcha: montado/refresco/sorteo
Inscripciones 10€ en www.deporticket.com (250 dorsales)
o día de la prueba de 8:00 a 9:00 h (50 dorsales)
Uso obligatorio de casco

Organiza: Ayuntamiento Valdeterres de Jarama
Concejalía de Juventud y Deporte



Colaboradores:





REGLAMENTO I MARCHA MTB. VALDETORRES DE JARAMA (MADRID)

Artículo 1.

El domingo 14 de ABRIL de 2019 a las 9:30 h se celebrará la **primera** edición de la **Marcha MTB Valdetorres de Jarama**.

La marcha se disputará sobre dos distancias de 44 km y 20,5 km.

Artículo 2. Organización y dirección técnica.

La carrera está organizada por el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, Concejalía de Juventud y Deportes, correspondiendo la dirección técnica al Club Deportivo Básico Mirabike.

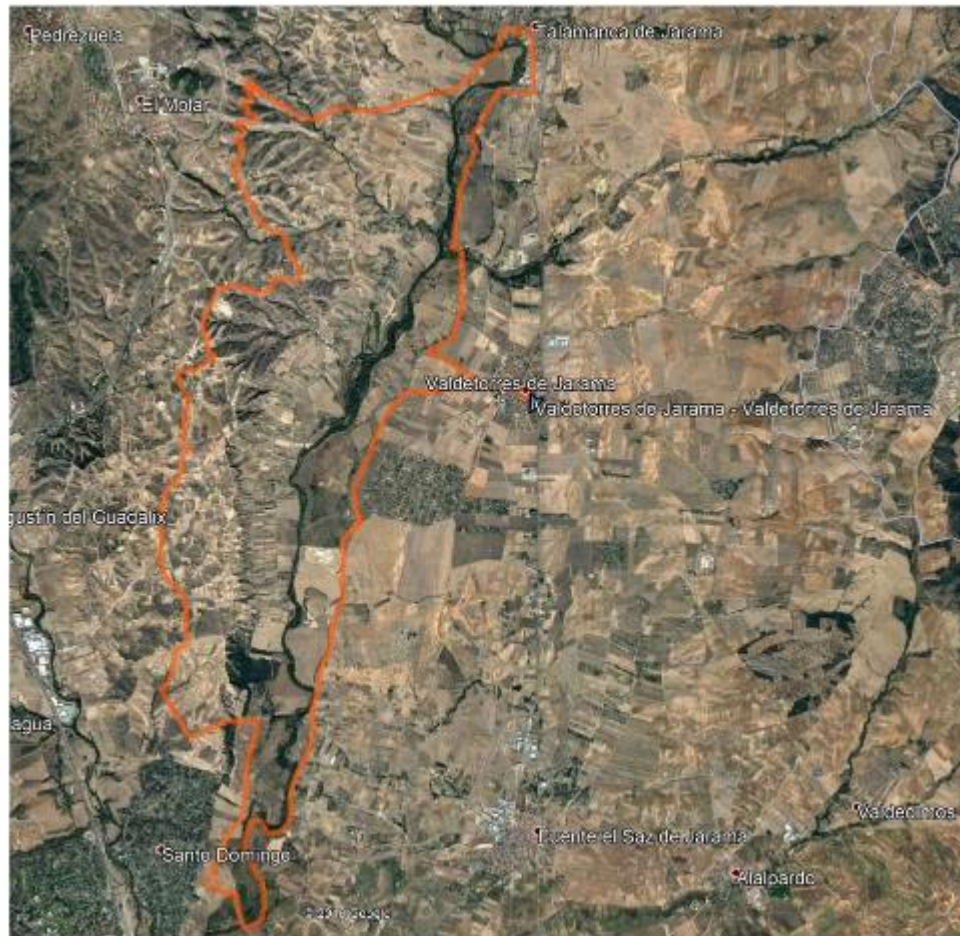
Artículo 3. Distancias.

La distancia aproximada de las pruebas serán de 44 km y 20,5 km. Podrán participar todos los nacidos en el **año 2004 y anteriores**. La salida y llegada de la prueba tendrá lugar en la **Plaza de la Constitución (frente al Ayuntamiento)**.

Recorridos

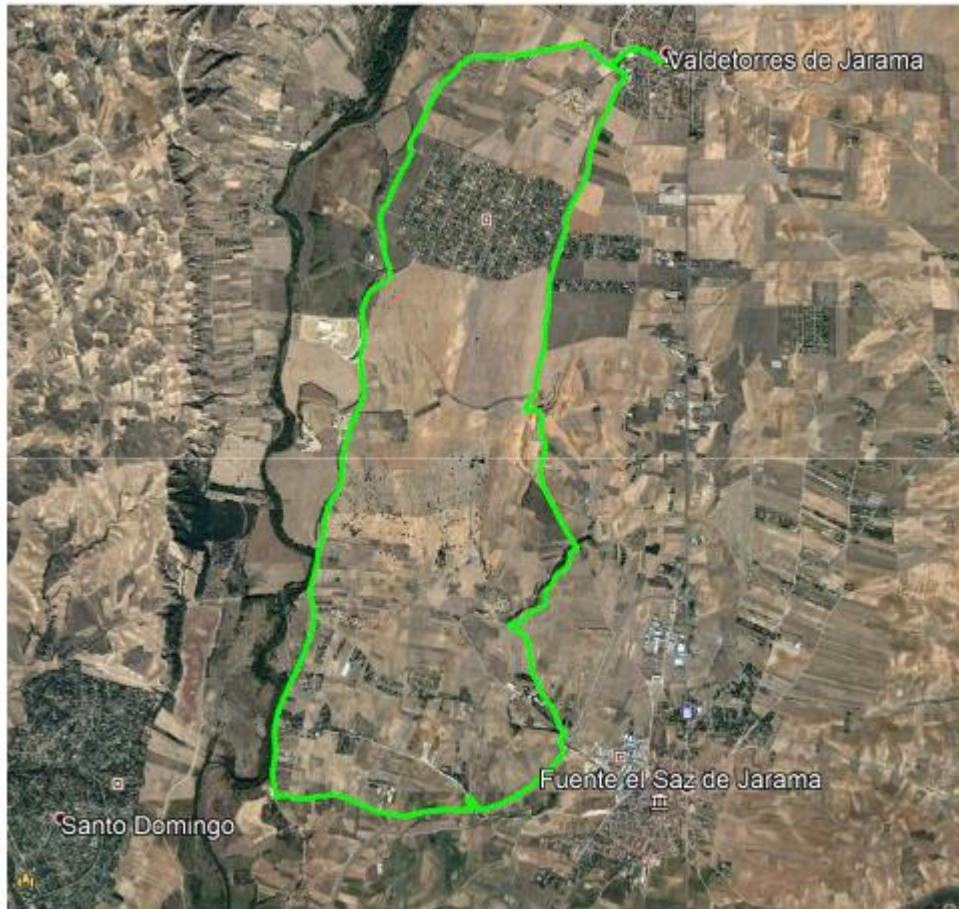
El recorrido de la marcha de 44 km será el siguiente:





El recorrido de la marcha de 44 km será el siguiente:





Artículo 4. Inscripciones.

Se podrán hacer por Internet en el portal www.deporticket.com a un precio de 10 €, hasta el viernes 12 de abril a las 23:59 h. Se dejarán 50 dorsales, se podrán hacer de forma presencial en la zona de salida, hasta media hora antes del inicio de la carrera, y a un precio de 10 €.

Se ha fijado en 300 el número máximo de inscripciones para la carrera de mayores.

Artículo 5. Recogida de dorsales

Los dorsales de todas las carreras se retirarán el domingo 14 de abril, en la zona de salida, desde las 10:00 h, y hasta 30 minutos antes de la salida de la marcha. Para poder recoger el dorsal, todos los participantes deberán presentar identificación personal.





Todos los participantes llevarán obligatoriamente en manillar de la bici durante toda la carrera el dorsal original. Se descalificará a todo aquel que entre en la meta sin el mismo; igualmente a quien manifieste actitudes antideportivas a juicio de la Dirección Técnica de la carrera.

Artículo 6. Puestos de avituallamiento.

Habrará un punto de avituallamiento líquido en la meta para todos los llegados.

Artículo 7. Regalos a los participantes.

Se entregarán bolsa de cortesía a todos los participantes

Artículo 8. Responsabilidad.

Todos los participantes en la marcha que se hubieran inscrito según algunas de las modalidades previstas en este reglamento, estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar en la carrera elegida correspondiente a su edad, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la carrera. La organización dispondrá en el circuito de los medios de Protección Civil que permitan la rápida atención sanitaria a los participantes que lo requirieran.

El tiempo máximo para la marcha será de 4h 30 min. Los marchadores que superen dicho tiempo máximo deberán acabar el circuito (si así lo desean) fuera del control de la organización.

Artículo 9. Ropero y duchas.

En el Campo de Fútbol habrá un servicio gratuito de ropero. La organización no se hace responsable de aquellos objetos de valor que sean depositados.

Todos los corredores podrán hacer uso del servicio de duchas del Polideportivo Municipal.

Artículo 10. Derechos de imagen.

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previa a la celebración de la carrera, los organizadores de la carrera podrán difundir





imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma y entrega de trofeos en los medios de comunicación habituales.

Artículo 11. Ley de protección de datos.

En virtud del Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos personales que se proporcionen en la inscripción serán utilizados únicamente con fines organizativos de la carrera, no cediendo estos datos a terceros.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama a la atención de la Concejalía de Tecnologías para la Información.

